

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **134**

Fecha: 03/09/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 <b>2010 00200</b>	Procesos Especiales	CARLOS WILLIAM - VEGA GÓMEZ	JHON EDISON - CASTRO AMAYA	Auto de Tramite Envirtud a las solicitudes presentadas por la demandante se le hace saber que no es viable autorizar la entrega de las cesantías que se encuentren depositadas a disposición del Juzgado sin que se haya compartido con el demandado la petición a fin de no violar el derecho a la defensa y el debido proceso. Ahora bien, como la señora YURLEY VEGA manifiesta incumplimiento del acuerdo por parte del señor CASTRO AMAYA, se le hace saber que puede promover un proceso Ejecutivo por Alimentos a continuación de éste y con el lleno de todos los requisitos de ley, a fin de cobrar los dineros adeudados por concepto de cuota alimentaria.	02/09/2021	
54001 31 10 003 <b>2010 00640</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN FERNANDO - CRUZ CONTRERAS	JORGE - CRUZ GÓMEZ	Auto resuelve corrección providencia CORREGIR el numeral segundode la Sentencia # 059 de fecha 4 de mayo de 2.021, proferida dentro del presente proceso de PARTICION ADICIONAL del patrimonio sucesoral del causante JORGE CRUZ GÓMEZ.	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2020 00326</b>	Verbal	MARIA DIONICIA DIAZ RANGEL	SANDRA LILIANA - HERNANDEZ PEREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las nueve (9:00) de la mañana. del día catorce (14) del mes de octubre del presente año 2.021, para lo cual se les hará llegar el respectivo enlace oportunamente.	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00172</b>	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	EDWUIN ALFONSO ALMANZA MEJIA	YANIRIS ANGELICA MUÑOZ AMADOR	Auto Rechaza Demanda RECAHZAR; ENVIAR este auto y el enlace de la presente demanda y sus anexos al JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00193</b>	Verbal Sumario	SHIRLY ADRIANA - MORENO CARRILLO	EDILBERTO - RIASCOS YAIGUAJE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija la hora de las tres (3:00) de la tarde del día cinco (5) de octubre de dos mil veintiuno (2.021).	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00207</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RICARDO ESTEBAN ARIAS	SAUL - ESTEBAN	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00209</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	SANDRA MARGOTH - MORENO TORRES	ALBERTO - MORENO DUARTE	Auto admite demanda ADMITIR	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00225</b>	Procesos Especiales	JOSE - AGUSTIN - ARION - MORENO	(CAUSANTE) GLORIA BELEN PALACIO GARIZABALO	Auto admite demanda ADMITIR	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00316</b>	Verbal	LEDYS MARIA - SUMALABE ARDILA	BLANCA EDILIA - PEÑARANDA PEÑARANDA	Auto admite demanda ADMITIR	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00325</b>	Acciones de Tutela	JAIRO ENRIQUE - PERILLA VERA	COCUC	Auto admite Impugnación de Tutela CONCEDER la impugnación contra el fallo de tutela aquí proferido	02/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2021 00329</b>	Acciones de Tutela	YEFRY ARLEY - CASTRO GALVIS	UARIV	Sentencia de Primera Instancia de Tutela AMPARARel derecho fundamental de petición	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00330</b>	Acciones de Tutela	SANTIAGO ENRIQUE - MANTILLA MORENO	SANIDAD EJERCITO NACIONAL	Sentencia de Primera Instancia de Tutela SE DECLARA IMPROCEDENTE LA TUTELA.	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00351</b>	Acciones de Tutela	MARIA TERESA - GUTIERREZ	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00352</b>	Acciones de Tutela	WLADIMIR EDUARDO - OLANO BUITRAGO	EJERCITO NACIONAL	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	02/09/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00353</b>	Acciones de Tutela	JUAN CARLOS - GOMEZ QUINTERO	COMEVA EPS	Auto Rechaza Tutela RECHAZAR; REMÍTASEla presente acción de tutela a la Oficina Judicial de esta ciudad, para que sea repartida entre los Jueces Municipales (Reparto)	02/09/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA